



23 de Julio 2007

Rubén Darío Morales Velíz,  
El Presidente del Congreso  
9ª Avenida 9-44 Zona 1  
La Ciudad de Guatemala, 01001  
Guatemala

Jorge Méndez Herbruger  
Jefe, Bancada Gran Alianza Nacional

Arístides Baldomero Crespo Villega  
Jefe, Bancada Frente Republicano Guatemalteco

Roberto Kestler Velásquez  
Jefe, Bancada Unidad Nacional de la Esperanza

Carlos Yat Sierra  
Jefe, Bancada Partido de Avanzada Nacional

Cesar Leonel Soto Arango  
Jefe, Independiente Unión del Cambio Nación

Edgar Alfredo Rodríguez  
Presidente, Comisión Derechos Humanos

Zury Ríos Montt de Weller  
Presidente, Comisión Relaciones Externas

Estimado Presidente y Jefes de las Bancadas,

### **Ratificación del Acuerdo sobre CICIG**

Nosotros, los 1,117 firmantes abajo, nos unimos con los defensores y las defensoras de los derechos humanos en Guatemala y Human Rights First para comunicarles lo siguiente. Les instamos que ratifiquen el Acuerdo entre el Estado de Guatemala y la Organización de Naciones Unidas y relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Nos alarma que la Comisión de las Relaciones Externas emitió un dictamen desfavorable a la CICIG el 19 de Julio.

La CICIG es un instrumento esencial para apoyar y fortalecer las instituciones del estado a investigar y asistir con la persecución penal contra cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.

**Headquarters**  
333 Seventh Avenue  
13<sup>th</sup> Floor  
New York, NY 10001  
Tel: 212.845.5200  
Fax: 212.845.5299

**Washington D.C. Office**  
100 Maryland Avenue, N.E.  
Suite 500  
Washington, DC 20002  
Tel: 202.547.5692  
Fax: 202.543.5999

[www.humanrightsfirst.org](http://www.humanrightsfirst.org)

Como saben ustedes, el gobierno Guatemalteco, en su lucha contra la impunidad, invito la asistencia de la comunidad internacional a negociar y firmar un acuerdo con la ONU para establecer la CICIG. La CICIG tiene un mandato específico para determinar las estructuras de los cuerpos ilegales y para investigarlos y desarticularlos. No investigaría los hechos del conflicto armado interno.

El 8 de Mayo 2007, la Corte de Constitucionalidad emitió una opinión consultiva a favor de CICIG indicando que la CICIG es constitucional. La Corte confirmó que el Ministerio Público sería responsable de la investigación y la promoción de la persecución penal y que la CICIG apoyaría al Ministerio Público. Por lo tanto, la CICIG no debilitará la soberanía nacional de Guatemala, sino que apoyará al estado de Guatemala a fortalecer el sistema de justicia.

Además, la CICIG puede:

- cumplir con el compromiso del gobierno de combatir los grupos armados ilegales bajo el Acuerdo Completo en Derechos Humanos de 22 el 1994 de marzo;
- poner en evidencia la extensión completa de los grupos armados ilegales y desmantelar su estructura fundamental;
- reducir ataques contra los defensores y las defensoras de los derechos humanos y reducir otras formas de violencia a través de la asistencia en la persecución penal de los cuerpos ilegales y romper la cultura de impunidad la cual anima tal violencia.

Por lo tanto, les instamos que rechacen el dictamen de la Comisión cuando es presentado al pleno en la próxima sesión y que ratifiquen el Acuerdo. Es vital que el Congreso apruebe la CICIG ahora mismo para que no desperdiciar esta oportunidad única de fortalecer el estado del derecho en Guatemala.

Les agradecemos la atención prestada a este asunto urgente. Continuaremos monitoreando la situación.

Sinceramente,

XXXXX

*(Los 1,117 nombres han sido ocultos en esta versión de la carta por razones de privacidad)*